República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2021-00113**-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

De las excepciones propuestas por pasiva, en memorial allegado el 18 de julio de 2022 (Reg. 13), ratificadas el 26 de junio de 2023 (Reg. 16), al correo institucional de este despacho judicial, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 443 del Código General del Proceso.

Notifíquese

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 116 del 15-ago-2023

()

Gss